

Resuelve el Consejo del ITEI 12 recursos de revisión

En sesión extraordinaria celebrada este viernes 5 de diciembre de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 12 recursos de revisión de la siguiente forma: 8 fundados, 2 fundados parcialmente, 1 sobreseído y en 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado. En el recurso 491/2008 correspondiente al H. Ayuntamiento de Zapopan se acordó iniciar el procedimiento administrativo establecido en el artículo 36 del Reglamento para la tramitación de los recursos de revisión.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL